

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 537

PERÍODO LEGISLATIVO

1994

EXTRACTO BLOQUE NUEVA DIRIG. JUSTICIALISTA - Proyecto de Resolución solicitando al P.E.P informe si se encuentra en su poder en Proyecto de la empresa multinacional "Trillium" que consiste en la tala de 30.000 hectáreas de bosques.

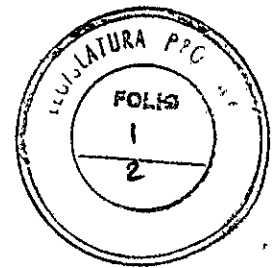
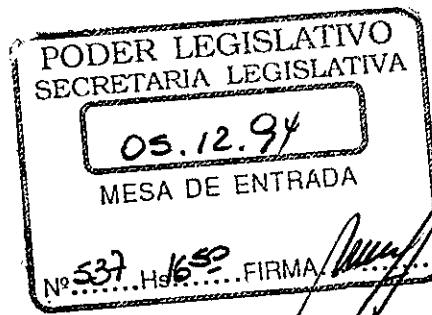
Entró en la Sesión 07/12/1994

Girado a la Comisión s/t - Resolución Nº 226/94
Nº:

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Nueva Dirigencia Justicialista



FUNDAMENTOS

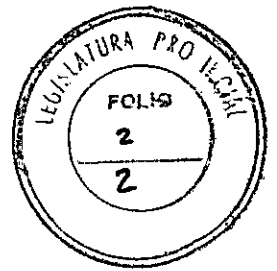
Sr. Presidente:

Los fundamentos del presente proyecto serán vertidos oportunamente en Cámara.-

MARÍA TERESA MENDEZ
LEGLADORA
LEGLATURA PROVINCIAL



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Nueva Dirigencia Justicialista



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Art. 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que con carácter de muy urgente informe a esta Cámara sobre los siguientes puntos:

- a) Si se encuentran en manos del Poder Ejecutivo Provincial un proyecto de una Empresa Multinacional denominada "TRILLIUM", que consiste en la tala de 30.000 hectáreas de Bosques.-
- b) Si la referida Empresa se encuentra registrada en nuestro país en caso afirmativo, infórmese la dirección; como así también si la misma solicitó la autorización correspondiente para su desenvolvimiento .
- c) Si existen en el marco de la planificación de la Dirección de Medio Ambiente, programas tendientes a la protección de las reservas de lengas para evitar su reemplazo por otras especies exóticas.
- d) Ubicación geográficas de las 30.000 hectáreas; adjudicación originaria de la tierra, nombres y apellidos de anteriores propietarios; monto abonado por el actual propietario y copia de los documentos de traspaso del bien.

Art. 2º.- De forma.-